

## **Pronunciamiento del comité temporal para el seguimiento del caso Coesida**

Al Gobierno del Estado de Jalisco  
A la opinión pública:

Por este medio nos solidarizamos con diversas organizaciones civiles que forman parte de la vocalía de Coesida y expresamos nuestra inconformidad e indignación por la indiferencia y poca disponibilidad por parte del Gobierno del Estado para dialogar con la sociedad civil dedicada al trabajo de investigación y prevención del VIH/sida, así como de la atención integral y promoción de los derechos humanos de las personas afectadas por el virus.

En una carta enviada al Ejecutivo en agosto de 2007, diversas instancias civiles y académicas de la vocalía de Coesida externan “su inconformidad por las decisiones tomadas unilateralmente respecto al programa estatal de VIH/sida en Jalisco” y denuncian “la exclusión en la representatividad que tienen como integrantes de la Vocalía de COESIDA Jalisco, con base a lo estipulado en el punto 9º del acuerdo de creación del COESIDA (publicado el 10 de octubre de 2000, núm. 28, sección II)”. Señalan que lo anterior “afecta directamente el programa estatal y los proyectos que realizan en conjunto, desmantela el trabajo organizativo interinstitucional del mismo organismo y excluye el trabajo de la sociedad civil frente al proyecto estatal en un gobierno democrático”.

En esa misma misiva las instancias exigen al gobernador: que explique la toma de decisiones sobre la titularidad de la Secretaría Técnica del Coesida Jalisco; que presente al Consejo, para su consulta, a las personas propuestas para ocupar la titularidad; que presente los programas a ejecutar en el presente sexenio, apegados a las metas del milenio y con sus respectivos presupuestos acreditados; y que se tome en cuenta una propuesta de perfil de las personas que pretendan ocupar la titularidad del Coesida.

Algunas de estas organizaciones, preocupadas por impulsar políticas públicas de VIH/sida eficaces y eficientes para los diversos contextos socioeconómicos y culturales de Jalisco, ante la falta de respuesta a ésta y a una segunda misiva, y ante el retraso en el nombramiento del titular del organismo en cuestión, interpusieron una queja (número 2369/2007-IV) ante la CEDHJ, de la que se desprendieron medidas cautelares consistentes en el nombramiento del titular. Estas medidas fueron rechazadas con el argumento de “que en ningún momento la falta de designación del Secretario Técnico de COESIDA ha afectado la operatividad de este organismo”, y “que no existe ni existirán posibles violaciones a derechos humanos”.

Para darle seguimiento a esta queja, el Consejo Ciudadano de la Comisión de Derechos Humanos conformó un comité, el cual, con base en lo anterior, expresa lo siguiente:

No hay un diálogo democrático entre gobierno y sociedad, a pesar de la disposición y trabajo activo y propositivo de diversos grupos sociales reconocidos en Jalisco que buscan participar en la esfera pública. Esta manera de proceder del Ejecutivo manifiesta falta de voluntad política en torno a temas de salud pública, en particular los relacionados con VIH/sida.

La percepción antes expuesta no termina con la reciente designación de la titular de la Secretaría Técnica de Coesida, ya que el asunto central es la política pública al respecto y la forma en que se va a trabajar.

-o0o-